



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 25008/2016 – Estefanía GROTZ – DOCTORADO – CURSOS Y SEMINARIOS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis, la Codirectora y la Directora Adjunta, Doctor Diego CHIAPPETTA, Doctora Marcela TATEOSIAN y Doctora Marcela MORETTON respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Estefanía GROTZ, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución CS 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo determinado por este Consejo Directivo en la sesión del día 12 de noviembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Farmacéutica Estefanía GROTZ, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos y oportunamente, archívese.-

